



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:16009/2014

CÓRDOBA, **17 JUN 2014**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 98/14 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 98/14 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

si



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 16009/2014

Córdoba,

04 ABR 2014

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se le asignan tareas pasivas con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, al Profesor **JULIO CESAR AMBROSIO** (Legajo N° 13.703).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 28/03/2014 hasta el 11/05/2014:

- **EBOLE, Carlos Leonardo** (Legajo N° 32.421), en dos (2) hs. de Informática I.
- **SALA DIAZ, Mariano Ezequiel** (Legajo N° 46.100), en dos (2) hs. de Informática I.

Art.2°.- Designar con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 01/04/2014 hasta el 11/05/2014:

- **MILONE, Jorge Juan** (Legajo N° 36.008), en dos (2) hs. de Informática II y en dos (2) hs. de Informática III.
- **VERDU, José** (DNI N° 18.339.429), en dos (2) hs. de Informática IV. 50341
- **FORD, Agustín** (DNI N° 31.768.360), en cuatro (4) hs. de Informática III. 50303

Art.3°.- Designar con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 14/04/2014 hasta el 11/05/2014:

- **MUSCARELLO RAMACIOTTI, Pablo Martín** (DNI N° 23.822.763), en dos (2) hs. de Informática II y en dos (2) hs. de Informática IV.

Art.4°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.5°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

098 - 14

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT